



# LA TRANSPARENCIA. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEMOCRACIA

Tlexochtli Rocío Rodríguez García\*

TRANSPARENCIA TRANSPARENCIA  
**Participación** DEMOCRACIA  
**ciudadana** DEMOCRACIA  
TRANSPARENCIA TRANSPARENCIA  
democracia democracia democracia

## UNIVERSITA CIENCIA

Revista electrónica de investigación de la  
Universidad de Xalapa

Año 4, núm. 12, enero – abril 2016

\* Candidata a doctor por la Universidad de Almería España, Doctora en Derecho Constitucional por la Universidad de Xalapa, Maestra en Docencia Universitaria por la Universidad de Xalapa, Maestra en Derecho Constitucional y Juicio de Amparo por la Universidad Cristóbal Colón, docente de las Universidades Centro Mexicano de Estudios de Posgrados, Universidad de Xalapa, Facultad de derecho de la Universidad Veracruzana. E-mail: tlexochtli@hotmail.com



**SUMARIO: 1. Resumen/Abstract; 2 Introducción; 3. Transparencia; 4. Participación Ciudadana; 5. Democracia; 6. Conclusión; 7. Fuentes de consulta.**

## **1. RESUMEN**

El principio de transparencia, hoy en día, representa un componente fundamental para un régimen democrático. En México ha evolucionado a través del derecho fundamental de acceso a la información a favor de los ciudadanos. El presente artículo tiene como finalidad explicar brevemente tres elementos fundamentales que son: Transparencia, Participación Ciudadana y Democracia, en la cual se describirán cada uno de ellos para posteriormente enlazarlos.

**PALABRAS CLAVES:** Transparencia, Participación Ciudadana y Democracia.

## **ABSTRACT**

The principle of transparency, today, represents a fundamental component for a democratic regime. In Mexico it has evolved through the fundamental right of access to information for citizens. This article aims to briefly explain three key elements are: Transparency, Citizen Participation and Democracy, which will be described each link them later.

**KEYWORDS:** transparency, citizen participation, democracy.

## **2. INTRODUCCIÓN**

Con las modificaciones constitucionales del 2011, en donde se eleva a rango constitucional los Derechos Humanos y se da un proceso de evolución dentro de la sociedad originándose más crítica en su entorno político, este ejercicio de tratar de analizar en perspectiva la triada compuesta por elementos complejos como lo son, la transparencia, la participación ciudadana y la democracia pareciera sencillo, sin embargo, se describirán cada uno de ellos para después enlazarlos.

## **3. TRANSPARENCIA**

De acuerdo al diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (2013:543) que transparencia es: 1.f. Cualidad de transparente 2. f. Lamina transparente que contiene dibujos o textos a la que se pueden añadir datos durante su proyección.

La palabra Transparencia es usada frecuentemente en todo nuevo Plan de Gobierno Público o Privado. “Algunos autores creen que ha cobrado un carácter cuasi religioso en el debate de gobernanza y diseño institucional. No obstante, la evidencia muestra que la transparencia es más invocada y menos puesta en práctica” (Martí, 2008:54).





No existe una definición clara de Transparencia en el mundo y en las organizaciones internacionales existen varios conceptos y formas. La ONG Transparency International Diálogommus 1, ha dominado el uso de la misma. En especial en la difusión del índice de percepción de corrupción, que ha implantado una relación estrecha entre transparencia y corrupción, a tal punto que se usan como opuestos.

La transparencia es un concepto más amplio que la lucha anticorrupción. El comité de Transparencia de la OECD2- Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo- la definió como "el proceso por el cual la información de las condiciones existentes permite ser accesada para la toma de decisiones y acciones, de manera visible y entendible." La definición es considerada una de las mejores, desde que no restringe el uso de la misma al tema de Gobierno Público o Corporativo, sino que da un énfasis al usuario sobre la información, mediante el reconocimiento de que debe de ser visible y entendible (Cotino, 2010:76).

Por lo anterior se entiende por transparencia como el mecanismo a través del cual los gobernados tienen acceso a la información que genera el gobierno respecto al uso y destino de los recursos públicos que tiene bajo su resguardo, es precisamente esta acción la que está bajo la observancia y el reclamo del cumplimiento por parte de las asociaciones civiles y en su caso los partidos políticos como entes constitucionales destinados al fomento de la democracia en el país.

#### 4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Constantemente se habla de participación de la sociedad desde planos muy diversos y para propósitos muy diferentes, pero siempre como una buena forma de incluir nuevas opiniones y perspectivas. Se invoca la participación de los ciudadanos, en las agrupaciones sociales, de la sociedad en su conjunto, para dirimir problemas específicos, para encontrar soluciones comunes o para hacer confluir voluntades dispersas en una sola acción compartida. Es una invocación democrática tan cargada de valores que resulta prácticamente imposible imaginar un mal uso de esa palabra. "La participación suele ligarse, por el contrario, con propósitos transparentes - públicos en el sentido más amplio del término - y casi siempre favorables para quienes están dispuestos ofrecer algo de sí mismos en busca de propósitos colectivo" (Menéndez, 2009:176).

Sin embargo, también es un término demasiado amplio como para tratar de abarcar todas sus acepciones posibles en una sola definición. Participar, en principio, significa "tomar parte": convertirse uno mismo en parte de una organización que reúne a más de una sola persona. Pero también significa "compartir" algo con alguien o, por lo menos, hacer saber a otros alguna noticia. De modo que la participación es siempre un acto social: nadie puede participar de manera exclusiva, privada, para sí mismo (Merino, 2000).

La participación sólo se puede ser parte donde hay una organización que abarca por lo menos a dos personas. De ahí que los diccionarios nos anuncien que sus sinónimos sean coadyuvar, compartir, comulgar. Pero al mismo tiempo, en las sociedades modernas es imposible dejar de participar: la ausencia total de participación es también, inexorablemente, una forma de compartir las decisiones comunes. Quien cree no participar en absoluto, en realidad está dando un voto de confianza a quienes toman las decisiones.



El término participación está ligado a una circunstancia específica y a un conjunto de voluntades humanas: los dos ingredientes indispensables para que esa palabra adquiriera un sentido concreto, más allá de los valores subjetivos que suelen acompañarla. El medio político, social y económico, en efecto, y los rasgos singulares de los seres humanos que deciden formar parte de una organización, constituyen los motores de la participación: el ambiente y el individuo, que forman los anclajes de la vida social. De ahí la enorme complejidad de ese término, que atraviesa tanto por los innumerables motivos que pueden estimular o inhibir la participación ciudadana en circunstancias distintas, como por las razones estrictamente personales - psicológicas o físicas - que empujan a un individuo a la decisión de participar (Menéndez, 2009).

Las razones que animan a la gente a participar y sus posibilidades reales de hacerlo, es el ambiente que les rodea y su voluntad de intervenir de manera activa en ciertos asuntos públicos. Si como dice Fernando Savater – un conocido filósofo español -"la política no es más que el conjunto de razones que tienen los individuos para obedecer o para sublevarse", la participación ciudadana se encuentra a medio camino entre esas razones.

Por lo anterior entiendo esta como los eventos en los que habitantes de una comunidad, con las características de ciudadano, en el caso de México reuniendo los requisitos de los artículos 34, 35 y 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, participan para tomar decisiones respecto a quien los gobernará o será su representante y posteriormente pretendan influir con esta participación en las decisiones de los gobiernos, en este sentido se han desarrollado varias teorías que sin duda alguna concatenan la información del ejercicio del gasto público (transparencia), a la participación del ciudadano y la influencia de este en los procesos modernos de administración pública (Carbonell, 2005).

## 5. DEMOCRACIA

Tratar de definir la democracia resulta ser un trabajo demasiado arduo, pues esta palabra ha adquirido distintas connotaciones y es usada por diversas ideologías que pretenden bajo su sombra lograr cierta legitimidad. Según Alf Ross la Democracia puede ser definida como:

... aquella forma de gobierno en que las funciones políticas son ejercidas por el pueblo con un máximo de intensidad, efectividad y latitud en los métodos parlamentarios (Sartori, 2007:132).

Por intensidad se entiende la dimensión del grupo que participa. Así el ideal es el voto universal de todos los adultos. Por efectividad el grado en que el pueblo puede influir en la decisión. Así ésta es grande en la democracia directa, pero si se usa la democracia representativa la efectividad depende del grado de control que puede ejercer la población sobre sus representantes. Por último la latitud se refiere a los ámbitos en los cuales se ejerce la intensidad y la efectividad, así es distinto si sólo se elige y controla el parlamento que si ello incluye al poder ejecutivo y/o al judicial.

Para muchos la democracia es un simple mecanismo. Al ser un mecanismo pareciera aséptico en cuanto a valoraciones, pues debería admitir cualquier política material concreta, con tal que la misma respete el mecanismo democrático. Para esto la democracia comporta unas valoraciones determinadas. Estas valoraciones se resume en dos conceptos fundamentales: libertad e igualdad. Es precisamente en este tenor de ideas donde la modernidad nos ha llevado a desarrollar el concepto de la Democracia Participativa que es a final de cuentas el motor de las sociedades



modernas y la forma más fiel de participación ciudadana o civil como muchos se empeñan en llamar a la sociedad organizada, esto de ninguna manera quiere decir que el partidismo político haya quedado obsoleto sino que este solo se construyó en México como un mecanismo para la asunción al poder de grupos organizados y fundados por los mismos ideales; sin embargo, en el proceso social evolutivo estos han quedado cortos por cuanto a las necesidades del pueblo entendiendo este como parte de la nación por ello la sociedad se organiza actualmente cada vez más para que se den condiciones de participación directa o indirecta en la toma de decisiones para construcción de políticas públicas que permitan un mejor estatus y contraloría de las acciones de gobiernos.

## 6. CONCLUSIONES

En conclusión, en la actualidad la transparencia constituye una herramienta fundamental para que la ciudadanía se encuentre debidamente informada acerca del destino de los impuestos que paga es decir en el adecuado uso de los recursos públicos y derivado de esta sea cual fuere el ámbito de los poderes en el que se ejerza debe estar a la disposición de la población ya que son ellos quienes aportan el dinero para el funcionamiento de las instituciones sea cual fuere el poder al que pertenecen y en ese sentido sin duda alguna la participación y toma de decisiones ser más acertada y los desvíos o subutilización de recursos públicos serán lo menos; logrando así un ejercicio público más democrático entendido este, como la participación de la ciudadanía en un ejercicio de control social sobre sus representantes que al final del día son electos para la debida aplicación de los impuestos para el bien común.

Ahora bien, la transparencia como parte de la materia electoral queda completamente salvada en la nueva regulación electoral bajo la premisa fundamental de que como lo establece la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es una función estatal y los partidos políticos son entes financiados por recursos públicos, es inevitable el responder al ciudadano que así lo pregunte el uso y destino de estos recursos para que se deje ver como simple negocio personal o familiar, como se ha acusado en tiempos pasados al ejercicio político, dando nueva dimisión a este para recobrar la confianza en un sistema democrático que no tiene nada que esconder sino más bien preservar la esencia de la decisión mayoritaria en el ejercicio de la elección de los gobernantes o representantes.

## 7. FUENTES DE CONSULTA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Carbonell, Miguel. (2005) *La Construcción de la Democracia Constitucional*. México: Porrúa.

Cotino Hueso, Lorenzo. (2010) *Democracia, Participación y voto a través de las Nuevas Tecnologías*. España: Comares

*Democracia, Participación Ciudadana y Justicia Electoral*, 2010. México: Instituto Electoral del Distrito Federal.

Sartori, Giovanni, (2007) *¿Qué es la democracia?* México: Taurus



Martí Capitanachi, Luz del Carmen. (2008) Democracia y derecho a la Información. México:Porrua

Menéndez Alzamora, Manuel. (2009) Participación y Representación Política. Valencia: Tirant lo banch.

Merino, Mauricio. (2000) La participación ciudadana en la democracia. Cuaderno de divulgación democrática 4: IFE.

Molina Piñeiro, Luis J. (2007) Perspectivas de la Democracia. México: UNAM-Porrua.